

QUITO

Quito D.M. DESPACHADO 21 NOV. 2017 ALCALDÍA

Oficio No. 00001942

Concejala
Karen Sánchez
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS.**
Presente.-

**Asunto: Informe sobre los Hechos suscitados el 10 de noviembre de 2017.-
Policía Metropolitana de Quito.-**

De mi consideración:

Un cordial saludo, tengo el agrado de dirigirme a Usted, con ocasión al requerimiento instado en el numeral 2, de la Convocatoria a Sesión Ordinaria de la Comisión que preside, misma que expresa "2. Informe por parte del Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre los hechos suscitados el 8 de noviembre de 2017, con miembros de la Policía Metropolitana (...)". En virtud de la solicitud referida, ésta Secretaría General, procede a emitir el Informe en mención, en los siguientes términos:

En el Parte Informativo emitido por el Inspector Responsable de la Patrulla- GAM, de fecha 10 de noviembre de 2017, el cual adjunto sírvase encontrar identificado con la letra "A", que expresa en relación a las circunstancias de hecho evidenciadas en fecha 9 de noviembre de 2017, que "(...) siendo aproximadamente las 12H35 se realiza retención de un puesto de confites a un comerciante no regularizado, quien ya había sido exhortado días anteriores por personal de control del espacio público de la Zona Manuela Sáenz, momento en el cual el señor al percatarse de nuestra presencia en forma alterada y agresiva en contra del personal procede a botar al piso los productos para evitar que se le retire, por lo cual el personal de la Agencia Metropolitana de Control toma el debido procedimiento, en coordinación con el señor Jose Ortega funcionario de espacio público de la Administración Zonal Centro (...)".

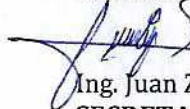
En Informe Ejecutivo No. PMQ-UOZMS-2017-042, suscrito por el Grupo Fila 2 Manuela Sáenz, identificado con la letra "B" que manifiesta "en lo referente a la intervención en el contorno al Instituto Nacional Mejía y calles aledañas (...) debo informar (...) que anteriormente los funcionarios de la A.M.C. ya habían notificado a los comerciantes que no cuentan con el respectivo permiso municipal, que tienen que retirarse del espacio público, en varias ocasiones, personal de la Policía Metropolitana, les ha informado que desalojen el espacio público haciendo caso omiso tanto a la Agencia Metropolitana de Control como a la Policía Metropolitana (...) existe un requerimiento del Instituto Nacional Mejía por parte del (...) Rector del Establecimiento (...) en el cual solicitaba se colabore con persona para el control de ventas ambulantes, ya que obstaculizan el tránsito peatonal de los estudiantes y se producen agresiones físicas entre comerciantes informales(...)".

SECRETARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD

Con fundamento a lo expuesto, es oportuno señalar que una vez, que éste Despacho, tuvo conocimiento de los eventos planteados, procedió de manera inmediata a exhortar al Señor Director de dicha Institución Policial, como consta en el Anexo signado con la letra "C", se dispusiere a la realización de las gestiones de investigación correspondientes, con el propósito de determinar la existencia de responsabilidades y aplicar las medidas sancionatorias que resultaren a derecho. Procedimiento éste, Señora Concejala, que se encuentra en curso, en armonía con lo prescrito en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y su Reglamento, mismo que, es llevado por la Unidad Administrativa de Talento Humano y la Unidad de Investigaciones de la Policía Metropolitana de Quito en observancia de lo previsto en el artículo 2 de la Resolución de Alcaldía No. 010, emitida en fecha 10 de abril de 2017.


Sin más a lo que hacer referencia, quedo de Usted.

Atentamente,


Ing. Juan Zapata

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD



| Acción | Siglas del Responsable | Siglas Unidades | Fecha | Sumilla |
|--------------|------------------------|-----------------|------------|---|
| Elaboración: | M. Colina | AJ-SGSG | 2017-11-21 | |
| Revisión: | M. Colina | AJ-SGSG | 2017-11-21 | |
| Aprobación: | M. Colina | AJ-SGSG | 2017-11-21 |  |

Anexo: Lo indicado en DIECISEIS (16) Fojas útiles.-

GESTION DOCUMENTAL

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Remitente (serie, subserie, expediente relacionado)

**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS**

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. KAREN SÁNCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, CONVOCO A USTEDES A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, QUE TENDRÁ LUGAR EL MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 15:00, EN LA SALA DE SESIONES No. 2 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 14 de febrero, 25 de abril y 13 de octubre de 2017.
2. Informe por parte del Ing. Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre los hechos suscitados el 8 de noviembre de 2017 con miembros de la Policía Metropolitana.
3. Informe por parte del Crnel. Carlos Aguirre, Director de la Policía Metropolitana del proceso de reclutamiento y selección de aspirantes 2017 de la Policía Metropolitana.
4. Varios.

CONCEJALES CONVOCADOS:

SRA. KAREN SÁNCHEZ

LIC. EDDY SÁNCHEZ

ING. ANABEL HERMOSA

INTER. CARLA CEVALLOS

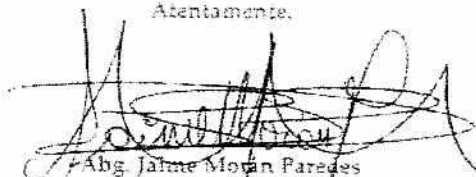
ABC. MARJO GUAYASAMIN

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

| | |
|---|--|
| DR. GIANNI PRIXONE PROCURADOR METROPOLITANO (E) | ING. JUAN ZAPATA SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD |
| CRNEL (SP) CARLOS AGUIRRE DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA | |

Nota: Por disposición de la Concejala Karen Sánchez, Presidenta de la Comisión, la asistencia de los funcionarios convocados es obligatoria e indelegable.

Atentamente,



Fabg. Jaime Moran Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S)

| Acción: | Responsable | Unidad: | Fecha: | Seguimiento |
|---------------|------------------|---------------|------------|-------------|
| Elaborado por | Fernando Albuja | Comisiones | 17/11/2017 | |
| Revisado por | Fernando Delgado | Prosecretaría | 17/11/2017 | |

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

2 'A'



Policía Metropolitana

Oficio N° PMQ-GO-2017-0754
Quito, 10 de Noviembre del 2017

Coronel de Policía de E.M. (S/P)
Carlos Aguirre Terán
DIRECTOR GENERAL
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, adjunto al presente dignese encontrar el Informe Patrulla-GAM remitido por el señor Inspector 1 Rudy Jiménez Responsable del Grupo GAM, mediante el cual informa la novedad suscitada el 09 de noviembre del 2017, aproximadamente a las 12:35 en el sector del Colegio Mejía, donde se realizó el control del espacio público, realizando una retención a un comerciante autónomo no regularizado, con presencia de funcionarios de la AMC y funcionarios de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

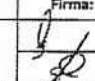
Atentamente,

POLICÍA DE CIUDAD, POLICÍA DE SU GENTE.




Inspector 3 Marcelo Cargua Quinto
RESPONSABLE GESTIÓN DE OPERACIONES
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO

Anexos: Informe Patrulla GAM (1 foja)

| Acción | Nombre: | Unidad Administrativa | Fecha: | Firma: |
|----------------|---------------------------|------------------------|------------|---|
| Elaborado por: | Pol. 540 Darwin Guamán | Gestión de Operaciones | 10/11/2017 |  |
| Revisado por: | Insp. 3 Marcelo Cargua Q. | | | |



POLICIA METROPOLITANA DE QUITO
GESTIÓN DE OPERACIONES

FECHA: 10/11/2017 HORA: 15:24

ENTREGADO POR: Pol. Ramirez

RECIBIDO POR: Pol. 292

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
POLICIA METROPOLITANA DE QUITO
MACRO PROCESO ESPACIO PÚBLICO
NOVIEMBRE- 2017

INFORME INFORMATIVO PATRULLA-GAM

PARA: Inspector 3 Marcelo Cargua
RESPONSABLE DE GESTION DE OPERACIONES

FECHA: Quito, viernes 10 de noviembre del 2017.

ASUNTO: Operativo de Retenciones Colegio Nacional Mejía

Pongo en su Conocimiento Mi Inspector que siendo aproximadamente las 10H00 del día jueves 09 de noviembre y mediante disposición verbal de Mi Inspector 2 Jorge Rivadeneira dispone a la Patrulla G.A.M. 2 que proceda hacia el Regimiento Quito N.-2, en el lugar se tomo contacto con Personal de Policía Nacional, Comisaría de Policía Nacional, Personal de Control del Espacio Público, para el operativo a desarrollarse en el sector del Colegio Nacional Mejía.

Siendo aproximadamente 12H35 se realiza la retención de un puesto de confites a un comerciante no regularizado quien ya había sido exhortado días anteriores por personal de Control del Espacio Público de la Zona Manuela Sáenz, momento en el cual el señor al percatarse de nuestra presencia en forma alterada y agresiva en contra del personal procede a botar al piso los productos para evitar que se le retire, por lo cual el personal de la Agencia Metropolitana de Control toma el debido procedimiento en coordinación con el señor José Ortega funcionario de Espacio Público de la Administración Zonal Centro.

Debo informar Mi Inspector que los compañeros de la Patrulla actúan respetando los Derechos de los Ciudadanos

Adicional los productos retenidos en el operativo fueron entregados en la Bodega de la Agencia Metropolitana de Control al señor Dr. Andrade Iván.

Particular que elevo para los fines pertinentes.

Atentamente,
POLICÍA DE CIUDAD, POLICÍA DE SU GENTE.

Rudy Jiménez
Rudy Jiménez
Inspector PM 1
RESPONSABLE PATRULLA GAM.

DESPATCHADO 10 NOV 2017
Oficio 6 DG

| ACCION | NOMBRE | UNIDAD ADMINISTRATIVA | FECHA | SUMILLA |
|------------------|------------------|-----------------------|------------|-----------|
| Elaborado por: | Pol. 528 Ramirez | Patrulla GAM | 10/11/2017 | <i>RJ</i> |
| Supervisado por: | Insp. 1 Jiménez | Patrulla GAM | 10/11/2017 | <i>RJ</i> |



Oficio N° PMQ-GO-2017-0757
Quito, 13 de noviembre del 2017

Coronel de Policía de E.M. (S/P)
Carlos Aguirre Terán
DIRECTOR GENERAL
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, adjunto al presente dignese encontrar el Oficio N° PMQ-UEP-2017-01457 remitido por el señor Inspector 3 Cesar Calvache Responsable del Macro Proceso Espacio Público, mediante el cual presenta el informe de la novedad suscitada el 09 de noviembre del 2017 en el sector del Colegio Mejía, durante la realización de operativos de control en cumplimiento al "Plan Emergente de Intervención y Recuperación del Espacio Público en el Centro Histórico".


Particular que informo para los fines correspondientes.

Atentamente,
POLICÍA DE CIUDAD POLICÍA DE SU GENTE.



Inspector 3 Marcelo Cargua Quinto
RESPONSABLE GESTIÓN DE OPERACIONES
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO

Anexos: Oficio N° PMQ-UEP-2017-01457 (14 fojas)

| Acción | Nombre: | Unidad Administrativa | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|---------------------------|------------------------|------------|---|
| Elaborado por: | Pol. 540 Darwin Guamán | Gestión de Operaciones | 13/11/2017 |  |
| Revisado por: | Insp. 3 Marcelo Cargua Q. | | | |



**Policía
Metropolitana**

**POLICIA METROPOLITANA DE QUITO
GESTIÓN DE OPERACIONES**

FECHA: 13/11/2017 HORA: 11:00
ENTREGADO POR: Pol. 389
RECIBIDO POR: Pol. 292

OFICIO N° PMQ-UEP-2017-01457
DM Quito, 13 de noviembre de 2017

Inspector 3
Marcelo Cargua
**RESPONSABLE GESTION DE OPERACIONES
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO**
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente sírvase encontrar Mi Inspector el informe ejecutivo N° PMQ-UOZMS-2017-042 suscrito por el señor Inspector Jorge Rivadeneira - Responsable de la U.O.Z. Manuela Sáenz, en el cual informa de la novedad suscitada el jueves 09 de noviembre de 2017 en el sector del Colegio Mejía durante aplicación de medidas cautelares en cumplimiento al "Plan Emergente de Intervención y Recuperación del Espacio Público en el Centro Histórico".

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente;
POLICÍA DE CIUDAD POLICÍA DE SU GENTE.


Inspector 3 Cesar Calvache
**RESPONSABLE UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO
POLICIA METROPOLITANA DE QUITO**

RECIBIDO 13 NOV 2017
OFICINA 96

Adjunto lo indicado.

| Acción: | Nombre: | Unidad Administrativa: | Fecha: | Sumilla: |
|------------------|------------------------|---------------------------|------------|----------|
| Elaborado por: | Pol. Jorge Moscov | Unidad de Espacio Público | 13/11/2017 | |
| Supervisado por: | Insp. 3 Cesar Calvache | Unidad de Espacio Público | 13/11/2017 | |



INFORME EJECUTIVO N° PMQ-UOZMS-2017- 042 "PLAN EMERGENTE DE INTERVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO"

*ste/GO
comando*

PARA: Inspector 3 César Calvache
RESPONSABLE MACROPROCESO ESPACIO PÚBLICO

FECHA: 10 de noviembre del 2017

ASUNTO: Operativo Control del Espacio Público en la Administración Zonal Manuela Sáenz

1.- ANTECEDENTES:

De acuerdo al Plan Emergente de Intervención y Recuperación del Espacio Público, que se inició en el mes de Octubre por disposición de la Dirección General de la Policía Metropolitana, se inicia los operativos de control del espacio público y ejecución de Medidas Cautelares en conjunto con la Agencia Metropolitana de Control, de acuerdo a lo que se establecen las Ordenanzas Municipales No. 201, 280 y 0332.

Se realiza los operativos debido a la gran afluencia de comerciantes informales que trataban de ubicarse en el Centro Histórico y en la circunscripción de la Administración Zonal Manuela Saenz.

Con este antecedente se distribuye al personal del Grupo Operativo Manuela Sáenz en cinco cuadrantes para el respectivo control del espacio público.

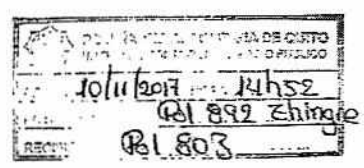
Los operativos se realizan en coordinación y en conjunto con la Agencia Metropolitana de Control y la Administración Zonal Manuela Sáenz.

2.- DESARROLLO:

El día jueves 09 de noviembre del 2017 por requerimiento de la Agencia Metropolitana de Control por parte del señor Paul Chicaiza funcionario de la Agencia., en el cual solicitaba personal de Policía Metropolitana para realizar operativos de control del espacio público en conjunto con personal de la Administración Zonal Manuela Saenz y con la colaboración de la Policía Nacional, se asigna personal de la Patrulla GAM, al mando del señor Subinspector Luis Sangoquiza para que realice la respectiva coordinación del operativo en el Regimiento Quito No. 2.

Cabe mencionar mi inspector como es de su conocimiento y de la Dirección General la planificación de los operativos se realiza semanalmente en el RQ2, con la asistencia de las siguientes instituciones:

- Policía Nacional Mayor Telmo Pesantes
- Policía Metropolitana Inspector Jorge Rivadeneira
- Administración Zonal Manuela Sáenz Ing. Eduardo Maldonado
- Agencia Metropolitana de Control señor Paul Chicaiza
- Comisaría Cuarta Dra. Dennis Buñay.





DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO.
MACRO PROCESO ESPACIO PÚBLICO
NOVIEMBRE - 2017

Referente a este operativo tenían pleno conocimiento el Ing. Eduardo Maldonado Jefe de Control de Espacio Público de la Administración Zonal Manuela Saenz, el señor Paul Chicaiza de la Agencia Metropolitana de Control y la Policía Nacional, motivo por el cual se realiza el operativo de control del espacio público.

En lo referente a la intervención en el contorno al Instituto Nacional Mejía y calles aledañas al establecimiento calle Antonio Ante y Vargas, debo informar mi inspector que anteriormente los funcionarios de la A.M.C ya habían notificado a los comerciantes que no cuentan con el respectivo permiso municipal que tienen retirarse del espacio público, en varias ocasiones personal de Policía Metropolitana les ha informado que desalojen el espacio público haciendo caso omiso tanto a la Agencia Metropolitana de Control como a la Policía Metropolitana.

De igual forma debo señalar que existe un requerimiento del Instituto Nacional Mejía por parte del Doctor Eduardo Arias rector del establecimiento, dirigido al Dirección General de la Policía Metropolitana, en el cual solicitaba se colabore con personal para el control de ventas ambulantes, ya que obstaculizan el tránsito peatonal de los estudiantes y se produce agresiones físicas entre comerciantes informales (VER ANEXO).

De acuerdo a la sumilla de la Dirección General en este documento señala coordinar y atender.

EL OPERATIVO SE REALIZÓ EN CONJUNTO CON:

Sr. Jefferson Cevallos, Sr. Jonathan Onofa

INSPECTORES A.M.C

Srta. Dennis Vera

COMISARIA CUARTA

Sr. José Ortega

FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE ESPACIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN. ZONAL MANUELA SÁENZ

Personal policial de la patrulla GAM que ha participado en el operativo:

- Subinspector No. 45 Luis Sangoquiza
- Policía No. 856 Tito Guasgua
- Policía. No. 867 Cristian Quispe
- Policía No. 900 Leónidas Tobar
- Policía No. 1059 Javier Ruiz
- Policía No. 1111 Klever Imbaquingo
- Conductor No. 776 Franklin Yanangomez (móvil 56)
- Conductor No. A 101 Johan Mesías (móvil 22)
- Motorizado No. 955 Klever Porras

Finalmente los productos retenidos durante el operativo han quedado a custodia de la Agencia Metropolitana de Control; los operativos que se realiza en el control del espacio



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO.
MACRO PROCESO ESPACIO PÚBLICO
NOVIEMBRE - 2017

público en la Administración Zonal tienen conocimiento la Administración Zonal Manuela Sáenz, Agencia Metropolitana de Control y la Policía Metropolitana.

3.- CONCLUSIÓN:

El operativo de control del espacio público se realizó por requerimiento del Instituto Nacional Mejía y de la Agencia Metropolitana de Control y de acuerdo a lo que establecen las Ordenanzas Municipales.

4.- RECOMENDACIÓN:

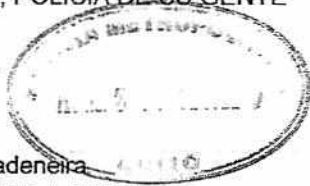
- Establecer el protocolo de actuación para el control y retiro de productos en conjunto con la Agencia Metropolitana de Control.

7.- ANEXOS:

- Copia de informe
- Oficio de requerimiento del Instituto Nacional Mejía.
- Copia de permiso

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,
POLICIA DE CIUDAD, POLICIA DE SU GENTE



Inspector 2 Jorge Rivadeneira
GRUPO FILA 2 MANUELA SAENZ
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO

| Acción | Nombre | Unidad | Fecha | Sumilla |
|----------------|-------------------------------|---------------------|------------|---------|
| Elaborado por: | Pol. 758 Verónica Maldonado | UOZ "MANUELA SÁENZ" | 10/11/2017 | U |
| Aprobado por: | Inspector 2 Jorge Rivadeneira | UOZ "MANUELA SÁENZ" | 10/11/2017 | S |

Firmar Sub Tercero

08/02/17
Pol. Cero
Pol. 112



Espacio Público
Coordinador de Atención
según factibilidad

INSTITUTO NACIONAL MEJÍA

RECTORADO

Quito, 03 de febrero del 2017
Oficio No.0154/INM-R/2017

General
Lino Proaño
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA
Presente

Atento saludo.

Reciba un cordial saludo de quienes somos parte de la Comunidad Educativa del Instituto Nacional Mejía, en conocimiento de su alto espíritu de colaboración con la ciudadanía, por medio del presente, soliciamos se digno autorizar que personal de la Policía Metropolitana, colabore con el Plan de Control en las ventas ambulantes que suelen ubicarse en las afueras de las edificaciones de este Establecimiento, para estabilizar el tránsito y la movilización de los estudiantes, quienes por este motivo, entran en riesgos, especialmente a las horas de ingreso y salida de las y los estudiantes, más aún cuando entre los vendedores informales se producen agresiones físicas por los lugares de ubicación (anexo evidencias).

Las horas en que se requiere el control son de 07:30 a 17:00, en las esquinas de la calle Matovelle, entre las calles Vargas y Venezuela, y en el portón ubicado en la calle Antonio Ante.

| | | | | | | |
|---|-------|----------------|--------------|----------|-------|-------|
| DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA METROPOLITANA | | | | | | |
| Nº | 653 | Fecha Recibida | 03-02-17 | Hora | 14:59 | |
| RRHH | JUR | INVO | COND SUP | TICS | CAPAC | |
| FIN | G PER | ESP PU | SEGUR | COM PLUS | | |
| BIENS | CMC | LOG | Fecha Salida | 06-02-17 | hora | 17:00 |
| <i>Recomiendo a la autoridad</i> | | | | | | |
| <i>deable a factibilidad</i> | | | | | | |
| DIRECTOR GENERAL | | | | | | |



Señor Director, esta petición la hago, en procura de proteger la integridad física, de estudiantes y personal que labora en este Establecimiento Educativo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,
[Signature]
Dr. Eduardo Arias Gualsaquí
RECTOR (E)

Lorena C. Inga Mendez recibí el
08-02-17

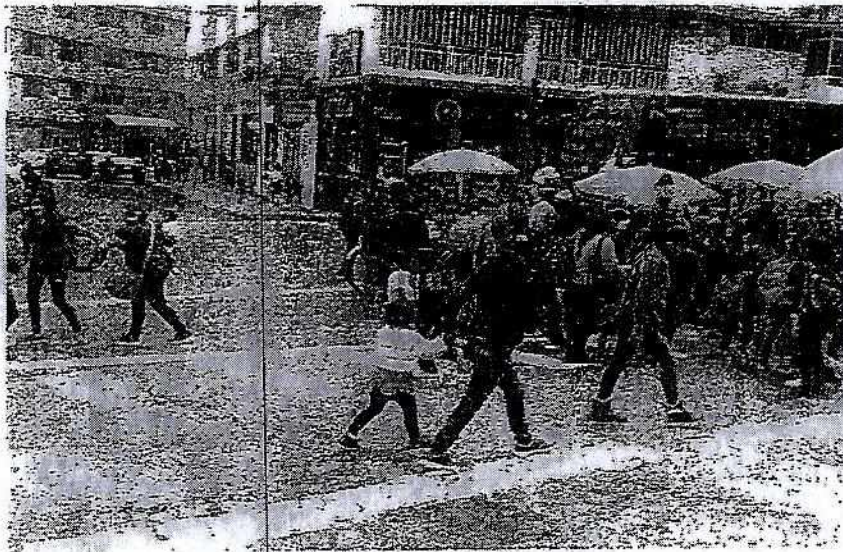
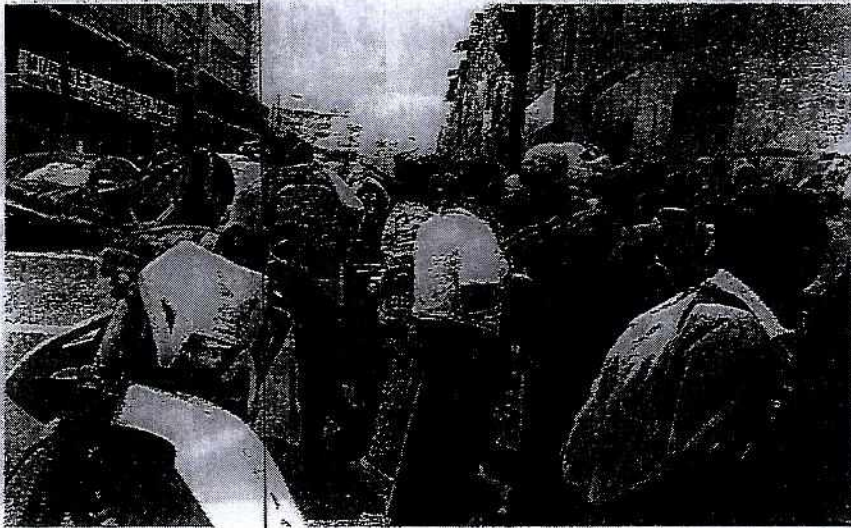
Recibido
01-02-17
[Signature]
RECTORADO
"MEJÍA"

| | |
|--------------------------------|----------|
| POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO | |
| FECHA | 03-02-17 |
| ENTREGADO POR | 01.798 |
| RECIBIDO POR | 01.845 |

Sr. Proaño
concordamos, cumplir con
los deberes de la comunidad
de estudiantes
[Signature]

SEÑOR DIRECTOR
SEÑOR PROAÑO
RECTORADO
RECTORADO
03-02-17









u. g. n. h. i. d. a. l. g. o.

Handwritten signature

**INFORME
ORDENANZA 280**

PARA: INSPECTOR PM 2 JORGE RIVADENEIRA

DE: POLICÍA 1002 TOPÓN CHRISTIAN

FECHA: 17 DE MARZO DEL 2017

ASUNTO: CONTROL TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN EL ESPACIO PÚBLICO SECTOR COLEGIO NACIONAL MEJÍA; COLISEO JULIO CESAR HIDALGO.

ANTECEDENTE:

En cumplimiento a la disposición verbal emanada por el señor Inspector PM2 Luis Guerra, el día viernes 17 de Marzo del 2017 a las 06h00, se procedió a colaborar en las afueras del Colegio Nacional Mejía en las calles Vargas y Matovelle enfocándonos primordialmente en el control del buen uso del espacio público y apoyo a la seguridad integral de estudiantes y ciudadanía en general que acude a dicha unidad educativa; al realizar control nos encontramos con varios comerciantes autónomos quienes querían expender sus productos a las afueras de Colegio en mención, al solicitar permisos respectivos para el uso del espacio público solo uno presenta documentación fidedigna por lo cual se procede al desalojo de los demás comerciantes ya que obstaculizan la libre circulación peatonal y protagonizan riñas entre ellos para apoderarse de las veredas en la puerta principal de la institución, realizando espectáculos bochornosos frente a los asistentes, fomentando a la inseguridad e insalubridad en el sector; siendo las 08:00 nos retiramos del punto para colaborar en el Coliseo Julio Cesar Hidalgo desalojando comerciantes autónomos en los exteriores donde se disputa el campeonato intercolegial de Baloncesto entre el Colegio Andino y el Colegio Consejo Provincial de Pichincha encuentro que se desarrollo con total normalidad al inicio y al final del partido ya que ambas hinchadas mantuvieron la calma todo el tiempo; siendo las 11:00 retornamos a colaborar en el exterior del Colegio Mejía ya que al inicio y final de la jornada educativa los comerciantes antes mencionados retornan al sector intentando expender sus productos en la entrada principal y esquinas aldañas de la misma, mantenemos el control del lugar dando preferencia al peatón para circular libremente por el espacio público.

Siendo las 13:45 una vez que se han retirado todos los estudiantes y cerrado las puertas de la institución nos retiramos del punto sin novedad.

PERSONAL QUE LABORARON EN EL OPERATIVO:

POLICÍA METROPOLITANA:

Pol. 943 Orejuela Edison Moto523

Pol. 1002 Topón Christian

CONCLUSIONES:

1. Se dio estricto cumplimiento a la disposición emanada por el señor Inspector 2 Luis Guerra, referente al operativo "Control Ordenanza 280" garantizando el buen uso del espacio público y la seguridad ciudadana.
2. Durante el control, se procedió a exhortar verbalmente a los comerciantes autónomos que hacían mal uso del espacio público, en los diferentes sectores del Colegio Nacional Mejía, acto que se efectuó en cumplimiento a la normativa legal vigente.

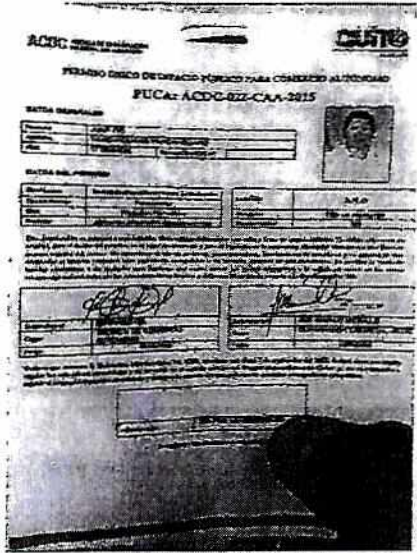
Particular que informo para los fines pertinentes de ley.

Atentamente,

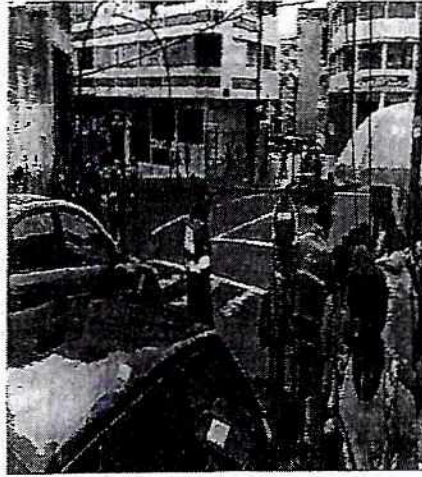
Pol. 1002 TOPÓN CHRISTIAN.

ADICIONAL ADJUNTO FOTOGRAFÍAS.

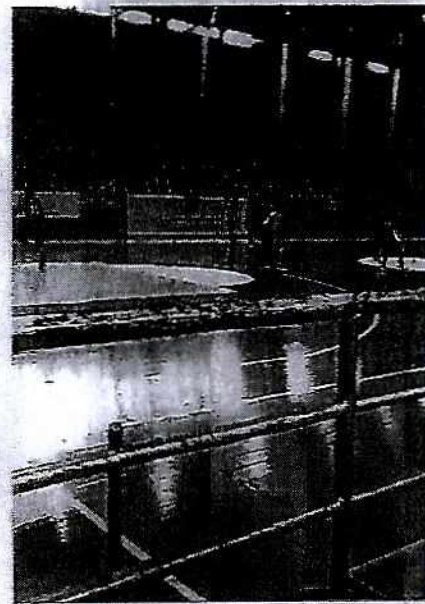
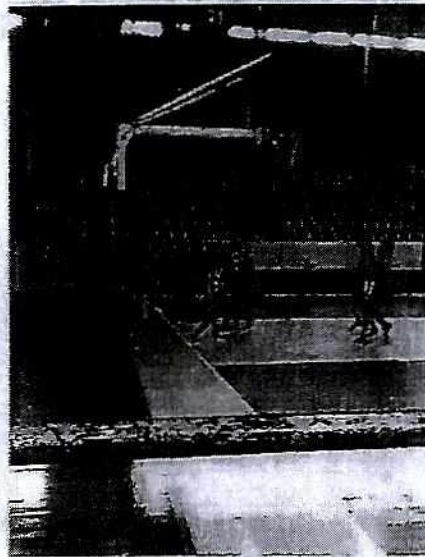
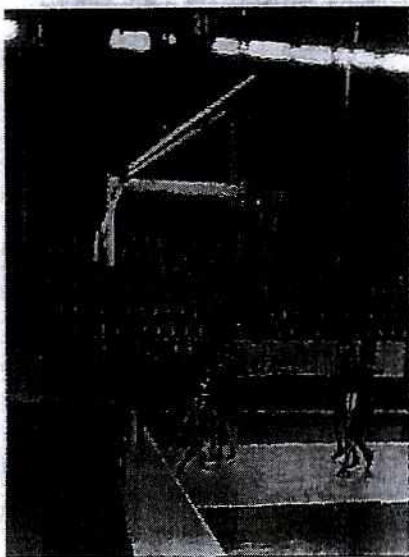
Comerciante autónomo q expende productos perecibles (HUEVITOS CHILENOS) presenta documentación no válida para ocupar el espacio público en las calles Vargas y Matovelle Esq.



Colaboramos con la libre circulación peatonal y seguridad integral de la ciudadanía.



Encuentro Intercolegial de Baloncesto Colegio Andino VS Colegio Consejo Provincial de Pichincha.





Administración Zonal
Manuela Saenz



PERMISO ÚNICO DE ESPACIO PÚBLICO PARA COMERCIO AUTÓNOMO

PUCA: AZMS-877-CAF-2015

DATOS GENERALES:

| | | | |
|------------|-----------------------|--------------------|--|
| Nombres: | MÓNICA DE LOS ÁNGELES | | |
| Apellidos: | VÁSQUEZ VÁSQUEZ | | |
| RUC: | 171422011-6 | Carnet CONADIS Nº: | |



DATOS DEL PERMISO:

| | | | |
|------------------|-----------------------------------|------------------|---|
| Clasificación: | TRABAJADORAS (ES) AUTÓNOMOS FIJOS | Ubicación: | LUIS FELIPE BORJA ESCALINATA CALLE ANTONIO ANTE |
| Tipo de Permiso: | PERMANENTE | Parroquia: | CENTRO HISTÓRICO |
| Biro: | PRODUCTOS PERECIBLES | Días permitidos: | LUN-MAR-MIE-JUE-VIE-SAB-DOM |
| Producto: | CARAMELOS, CONFITES Y BEBIDAS | | |

PATENTE Y REGALÍA:

| | | | |
|----------------|-----------------|-------------------|---------------------------------------|
| RUC: | 171422011-6 | Razón Social: | MÓNICA DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ VÁSQUEZ |
| Nº de Patente: | 374010 | Vigencia Patente: | 201 |
| Área AIVA: | 1,20 x 1,00 mts | Valor AIVA: | \$ 22,25 |

Esta autorización es personal e intransferible, tiene validez únicamente con sello y firma de responsabilidad. Es válida solamente en original, para el dueño del permiso, en el lugar determinado y para el expendio de lo autorizado. Cualquier alteración a este permiso causará nulidad del mismo. No se autoriza el uso de parterres, pasos peatonales, intersecciones de semáforos y en general en vías destinadas al tránsito vehicular; para actividades comerciales o de servicios descritos en este documento. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y de cualquier otro producto que atente contra las buenas costumbres y la salud.

| | | | |
|----------------|-------------------------------------|---------------|------------------------|
| Elaborado por: | ABG. YLEANA WERY | Aprobado por: | ING. JHOFRE ECHEVERRIA |
| Cargo: | DIRECTORA DE GESTION DEL TERRITORIO | Cargo: | ADMINISTRADOR ZONAL |
| Fecha: | 4/29/2015 | Fecha: | 4/29/2015 |

Declaro que conozco la Ordenanza Metropolitana No. 0280, aprobada con fecha 7 de septiembre del 2012, la cual tiene por objeto regular las actividades comerciales y de servicios en el espacio público del Distrito Metropolitano de Quito; y, me comprometo a exhibir el original del permiso actualizado y presentarlo cuando sea requerido por la autoridad metropolitana competente.

| |
|--|
|  Aceptado por: MÓNICA DE LOS ANGELES VASQUEZ VÁSQUEZ |
|--|

- Se emitirán dos documentos originales, uno para el comerciante y otro para el archivo.

2937

DESPACHADO 2 0 OCT 2017



Señora
Mónica de los Ángeles Vásquez Vásquez
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su oficio ingresado a esta Administración Zonal con trámite No. 2017-131383 mediante el cual la señora Mónica de los Ángeles Vásquez Vásquez con cédula de ciudadanía número 171422011-6 solicita la reubicación del lugar de trabajo que tiene registrado mediante PUCA: AZMS-FIJ-4097-2017 en la Av. Eje Long 10 de Agosto calle E2 Luis Felipe Borja, parque la Alameda con el giro de confites, a la calle Matovelle y Vargas frente al colegio Mejía.

Al respecto le comunico que dentro de la Ordenanza Metropolitana 0280, Artículo 38 numeral 5 es competencia de las Administraciones Zonales "conceder los cambios de giros y/o de lugares o sitios que soliciten las trabajadoras y trabajadores autónomos...", motivo por el cual una vez realizada la inspección correspondiente, se autoriza el cambio del lugar, a la calle Julio Matovelle y Luis Vargas Torres a 10 metros de la puerta de ingreso del colegio Gabriela Mistral sobre la calle Julio Matovelle, única y exclusivamente a la señora Mónica de los Ángeles Vásquez Vásquez con PUCA: AZMS-FIJ-4097-2017.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"

| | | |
|------------|------------------------|--|
| Elaborado: | Ing. Eduardo Maldonado | |
| Aprobado: | Arq. Alejandra Cornejo | |

Recibido
23-10-2017



Administración Zonal
Manuela Sáenz



PERMISO ÚNICO DE ESPACIO PÚBLICO PARA COMERCIO AUTÓNOMO

PUCA: AZMS - FIJ - 4097 - 2017

| DATOS GENERALES | | | |
|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------|
| NOMBRES: | MONICA DE LOS ANGELES | CÉDULA | 1714220116 |
| APELLIDOS: | VASQUEZ VASQUEZ | FECHA DE NACIMIENTO | 15/02/1967 |
| ASOCIACIÓN | JOSE MARTI | CARNET CONADIS No. | NO APLICA |
| | | TIPO DE SANGRE | NO APLICA |
| CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA | NOMBRE: | LUIS ALFREDO PILATAXI SANDOVAL | |
| | TELÉFONO | NO APLICA | |

FOTO

| DATOS DEL PERMISO | | | |
|--|-----------------------------------|-------------------|-------------------------------|
| CLASIFICACIÓN DEL COMERCIANTE AUTÓNOMO | TRABAJADORAS (ES) AUTÓNOMOS FIJOS | CALLE PRINCIPAL | AVENIDA EJE LONG 10 DE AGOSTO |
| GIRO | PERECIBLES | INTERSECCIÓN | CALLE E2 LUIS FELIPE BORJA |
| TIPO DE PRODUCTO | ALIMENTOS PROCESADOS CON F | REFERENCIA | PARQUE ALAMEDA FRENTE PARA |
| PRODUCTO ESPECÍFICO | CONFITES | PARROQUIA | ITCHIMBIA |
| DÍAS PERMITIDOS | LUNES A VIERNES | HORARIO PERMITIDO | 06H00 A 16H00 |

| MOBILIARIO AUTORIZADO | | | |
|----------------------------|-------|--------------------------|-----|
| TIPO DE MOBILIARIO | COCHE | ESCALA | |
| DIMENSIONES A UTILIZAR (m) | | | |
| LARGO (l) | 1,4 | ANCHO (a) | 1,5 |
| ALTO TOTAL (ht) | 2 | ALTO DE MESA DE VENTA(H) | 0 |

| PATENTE | | | |
|--------------------------|----------|----------|-----------------------------------|
| No. DE TITULO DE CRÉDITO | 13050670 | VIGENCIA | DESDE 01/01/2017 HASTA 31/12/2017 |

MAPA DE UBICACIÓN GEOREFERENCIADA



X: 777947.73 Y: 9976296.35

| FIRMAS DE RESPONSABILIDAD | |
|---------------------------|---------------------------------------|
| AUTORIZADO POR: | Ing. Anabel Vintimilla |
| CARGO: | Administradora Zona Centro |
| FECHA: | 01/01/2017 |
| ELABORADO POR: | Henry Tipán |
| ACEPTADO POR: | MONICA DE LOS ANGELES VASQUEZ VASQUEZ |
| LICENCIA PUCA: | AZMS_FU_4097_2017 |

* Se emitirán dos documentos originales, uno para el comerciante y otro para el archivo

1714220116 Selección No. de cédula para visualizar el mapa

HOJA EN BLANCO



Policía Metropolitana

Oficio N° PMQ-GO-2017-0764
Quito, 14 de noviembre del 2017

Coronel de Policía de E.M. (S/P)
Carlos Aguirre Terán
DIRECTOR GENERAL
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, adjunto al presente dignese encontrar el Informe N° PATRULLA-GAM2-2017-00027 remitido por el señor Subinspector N° 45 Luis Sangoquiza Responsable Patrulla GAM 2, mediante el cual presenta el informe del Operativo Colegio Nacional Mejía, realizado el 09 de noviembre del 2017 en las calles Antonio Ante y Luis Vargas, donde se suscito una novedad durante la realización del operativo planificado y denominado "Control del Espacio Público en Unidades Educativas".

Particular que informo para los fines correspondientes.

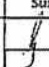
Atentamente,
POLICÍA DE CIUDAD, POLICÍA DE SU GENTE.


Inspector 3 Marcelo Cargua Quito



RESPONSABLE GESTIÓN DE OPERACIONES
POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO

Anexos: INFORME N° PATRULLA-GAM2-2017-00027 (14 fojas)

| Acción | Nombre: | Unidad Administrativa | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|---------------------------|------------------------|------------|---|
| Elaborado por: | Pol. 540 Darwin Guamán | Gestión de Operaciones | 14/11/2017 |  |
| Revisado por: | Insp. 3 Marcelo Cargua Q. | | | |



OFICIO D.G.
DESIGNADO 14 NOV 2017

POLICIA METROPOLITANA DE QUITO
GESTIÓN DE OPERACIONES
FECHA: 14/11/2017 HORA: 10:17
ENTREGADO POR: Sub Comandante
101 392
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
POLICIA METROPOLITANA DE QUITO
MACRO PROCESO ESPACIO PÚBLICO
NOVIEMBRE-2017

INFORME N° PATRULLA-GAM2-2017-00027

PARA: Inspector 3 Marcelo Cargua
RESPONSABLE GESTIÓN DE OPERACIONES

FECHA: Quito, viernes 10 de noviembre del 2017.

ASUNTO: Operativo Colegio Nacional Mejía

1.- ANTECEDENTES:

Mediante varias reuniones mantenidas entre el responsable de la Unidad Operativa Zonal Manuela Sáenz, el rector del Colegio Nacional Mejía y personal del Departamento de Control de la Ciudad de la Administración Zona Centro, además mediante oficio N.- 0154/INM-R/2017, el Dr. Eduardo Arias Gualsaqui a nombre de la Unidad Educativa, solicita: *"la colaboración del Personal de Policía Metropolitana para el control de las ventas ambulantes que suelen ubicarse en las afueras de las edificaciones de este establecimiento, obstaculizando el tránsito y la movilización de los estudiantes, quienes por este motivo, entran en riesgos, especialmente a las horas de ingreso y salida de las y los estudiantes, más aún, cuando entre los vendedores informales se producen agresiones físicas por los lugares de ubicación"*.

Mediante la orden de servicio N.- PATRULLA-GAM-2017-0008 aprobada y revisada por Gestión de Operaciones y la Dirección General de Policía Metropolitana, se autoriza la realización del operativo solicitado por el señor Dr. Eduardo Arias Gualsaqui Rector del Colegio Mejía, lo cual esta apegado a las directrices y disposiciones emanadas desde la Dirección General de Policía Metropolitana a los procedimientos a seguir.

2.- DESARROLLO:

Pongo en su conocimiento Mi Inspector que siendo las 10H00 aproximadamente del día jueves 09 de noviembre del 2107, señor Inspector P.M 2 Jorge Rivadeneira mediante Handy dispone al señor Inspector P.M 2 Castillo Alfredo envié una patrulla al Regimiento Quito N.-2 para el Operativo planificado y denominado "Control del Espacio Público en Unidades Educativas". Ante lo cual el señor Inspector P.M.2 Castillo solicito enviar a la Patrulla G.A.M. 2.

Siendo aproximadamente las 10H15 vía celular el señor Inspector P.M.2 Castillo dispone que el personal de la Patrulla G.A.M. 2 proceda al Regimiento Quito N.-2 para el Operativo antes mencionado.

Siendo aproximadamente las 12h30 del día jueves 09 de noviembre de 2017 procedemos a un operativo de control de espacio público en unidades educativas, en el referido operativo contamos con la presencia del personal de la Policía Metropolitana de Quito, el personal de la Agencia Metropolitana de Control, señores Edison Pilaguano, Oscar Bacon, Jefferson Cevallos y Jonathan Onofa, Doctora Dennis Vera en su calidad de

Comisaría Nacional Cuarta, señor José Ortega delegado de Control de la Ciudad de la Administración Zonal Manuela Sáenz y por parte de la Policía Nacional el Sargento Darwin Carrillo quien lideraba el operativo en representación de su institución.

Se planifico que el grupo sea dividido en dos, ya que las Instituciones donde se realizaría el operativo son:

- Colegio Diez de Agosto
- Colegio Mejía
- Escuela Ciudad de Cuenca

Al arribar al sector del Colegio Mejía en las calles Vargas y Antonio Ante, en el referido Operativo de control de espacio público, nos dimos una vuelta circunvalando las calles Santa Prisca y América advirtiendo a los vendedores informales de nuestra presencia encendiendo las balizas, al volver a pasar por las calles Antonio Ante y Luis Vargas se constata la presencia de un comerciante no regularizado que estaba haciendo mal uso del espacio público, con la autorización del personal de la AMC y Control de la ciudad, la camioneta se detuvo y el señor Ortega delegado de Control de la Ciudad de la Administración Zonal Manuela Sáenz, se baja de la camioneta y se dirige al vendedor informal e intenta conversar con él, quien responde con agresiones verbales e intenta agredirle físicamente al funcionario municipal, ante lo cual el personal de la Policía Metropolitana procede a brindar seguridad tratando de calmar al contraventor, sin embargo de aquello el ciudadano alterado acierta una patada en la charola que contenía confitería lo que provoca que la misma se derrame en el piso.

El personal de la Policía Metropolitana en su intento por calmar la actitud violenta del contraventor le solicita que se calme y procede a sujetar al ciudadano mientras se intenta ejecutar la medida cautelar sin embargo el contraventor sigue alterado y acierta nuevamente golpes al carro con mercadería provocando que se caiga al piso más productos, con el propósito de evitar la medida cautelar en los productos, posteriormente se hace el retiro tanto del parasol como del coche metálico contenedor de los productos, seguidamente el personal a la orden del señor delegado de Control de la Ciudad señor José Ortega procedemos a retirarnos del lugar.

Cabe mencionar que la actitud violenta del contraventor hace que intervenga el personal de la Policía Metropolitana con el propósito de brindar seguridad a los funcionarios municipales que ejecutan la medida cautelar, sin que haya ningún tipo de agresión ni física ni verbal por parte de ninguno de los miembros de la Policía Metropolitana.

Posteriormente nos dirigimos hacia la bodega de la Agencia Metropolitana de Control, donde se entregaron los productos retenidos en el Operativo al Doctor Iván Andrade, mediante Acta No. AMC-UO-2017-1145 que detalla lo siguiente:

- 01 coche de metal pequeño color azul
- 02 cobijas usadas
- 04 cajas (chicle y chocolates)
- 01 maleta negra usada
- 01 chompa usada color azul
- 01 parasol usado

CONCLUSIONES:

- Se realizaron las coordinaciones previas con todas las dependencias involucradas en el control del espacio público, para definir las responsabilidades y competencias antes, durante y posterior a la realización del operativo.
- Se realizó debidamente el control del espacio público, respetando los protocolos establecidos y sin vulnerar los derechos de los contraventores.
- El personal de la Policía Metropolitana actuó de forma correcta al brindar seguridad al funcionario municipal ante la agresión de un contraventor.
- Se completó el debido procedimiento para la entrega de los productos retenidos.

RECOMENDACIONES:

- A pesar de que se realizaron las reuniones previas, el resto de dependencias, no cumplieron con sus responsabilidades establecidas.
- Tener todo el material logístico para que el grupo operativo pueda laborar dentro de los operativos establecidos.
- Exigir a través de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad que las dependencias involucradas en el control de espacio público, así como en la seguridad y orden público, participen activamente, no únicamente como espectadores del operativo.
- Actualizar los protocolos de actuación para el control del espacio público, para definir roles y funciones de cada una de la dependencias involucradas en la realización de los operativos.
- Continuar con el procedimiento para la entrega de los productos retenidos.

Particular que elevo para los fines pertinentes.

Atentamente,

POLICÍA DE CIUDAD, POLICÍA DE SU GENTE.



Luis Sangoquiza
Subinspector PM 1
RESPONSABLE PATRULLA GAM 2.

| ACCIÓN | NOMBRE | UNIDAD ADMINISTRATIVA | FECHA | SUMILLA |
|------------------|--------------------|-----------------------|------------|---------|
| Elaborado por: | Asp. 60 Toapanta | Patrulla GAM 2 | 13/11/2017 | |
| Supervisado por: | Sub. 45 Sangoquiza | Patrulla GAM 2 | 13/11/2017 | LS |



POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO

PARTE INFORMATIVO N° 0178808

PARA: INSPECTOR 3 CARGUA MARCCO

DE: SUBINSPECTOR 45 SANGOOQUIZA LUIS

FECHA: LUNES 13- NOV-17

DETALLE DE LA NOVEDAD:

Pongo en su conocimiento mi Inspector que se labora el día de hoy, en la Administración Manuela Sáenz el grupo GAM 2, realizando un patrullaje por la calles Rocafuerte, Imbabura, Micheros, Chile, Mejía, Lopez, Benalcázar, García Moreno Guayaquil, Av. Pichincha y Playón de la Marín, donde se realiza un trabajo disuasivo ya que no se

con presencia de Agencia Metropolitana de Control, durante
el patrullaje no se presenta ningun tipo de novedad

Parte que pongo en su conocimiento para los fines per-
tinentes.

PARTE ELABORADO POR:



FIRMA

NOMBRE Y APELLIDO: Luis JANSOQUIZA

GRADO Y/O NÚMERO: SUBINSPECTOR 45

-R-

QUITO

C9
15

ALCALDÍA

URGENTE

Oficio 00001871
Quito, DESPACHADO 10 NOV. 2017
GDOC:

| | |
|--------------------------------|-------------|
| POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO | |
| SECRETARÍA GENERAL | |
| FECHA: 10 NOV. 2017 | HORA: 14h40 |
| RECEPCIÓN: Pel Albain | |

Coronel (sp)
Carlos Aguirre
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA
Presente. -

Asunto: INFORME URGENTE

De mi consideración:

De acuerdo al video que se encuentra circulando en redes sociales sobre las actuaciones realizadas por efectivos policiales metropolitanos durante un operativo de control del uso adecuado del espacio público en los alrededores del Colegio Mejía, el pasado 09 de noviembre de 2017, el cual afecta la imagen institucional de la Policía Metropolitana; en tal virtud, DISPONGO a usted se realice las investigaciones respectivas, con la finalidad de establecer responsabilidades y aplicar las medidas sancionatorias respectivas al personal uniformado de ser el caso, en este lamentable hecho que se aleja de los protocolos de actuación que rigen al personal de esta institución para el cumplimiento de su trabajo.

Atentamente,



Ing. Juan Zapata Silva
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

| | | | | |
|----------------|--------------|---------|------------|--|
| Elaborado por: | P. Benavides | D- SGSG | 2017-11-10 | |
|----------------|--------------|---------|------------|--|

GESTION DOCUMENTAL

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Remitente

URGENTE



Quito D.M. 00001924
Oficio No. DESPACHADO 20 NOV. 2017
Ticket GDOC No. 2017-169395

Coronel (SP)
Carlos Aguirre
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE QUITO
Presente.-

Asunto: Observancia de lo instruido en Oficio No. 605-D-AH-2017

De mi consideración:

Un cordial saludo, tengo el agrado de dirigirme a Usted, con ocasión al requerimiento instado en Oficio No. 605-D-AH-2017, suscrito por la Señora Concejala Anabel Hermosa, que expresa "(...) como es de conocimiento público en medios de comunicación se ha evidenciado casos de maltrato por parte de la Policía Metropolitana a comerciantes autónomos; en ese sentido, expreso mi total rechazo a este tipo de actuaciones de ciertos funcionarios, y (...) que a través de la Secretaría de Seguridad, se exija un trato con calidad y calidez a la ciudadanía en el marco del respeto a las normas y al buen vivir (...) agradeceré informarme sobre las acciones que ha tomado la SGSG, así como los mecanismos de prevención para que estos hechos no vuelvan a ocurrir".

Con fundamento a lo expuesto, en el marco de lo dispuesto el artículo 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que dispone, dentro de las atribuciones que le corresponden a los Concejales y Concejales, la "d) fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la Ley". Y de acuerdo con la petición en mención, agradezco de su valiosa colaboración a fin de que sirva exhortar a las señoras y señores policías metropolitanos que integran la Dependencia que preside, a mantener el ejercicio de sus funciones en armonía con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, y demás disposiciones de menor rango legal, procurando en ese sentido, la protección de las garantías fundamentales de los ciudadanos y las colectividades.

Por último, solicito de la manera más comedida, se informe a éste Despacho, los mecanismos de prevención a implementarse con el propósito de evitar la comisión de actos que guarden relación con lo planteado.

Sin más a lo que hacer referencia, quedo de Usted.

Atentamente,


Eng. Juan Zapata
SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

| Acción | Siglas del Responsable | Siglas Unidades | Fecha | Sumilla |
|--------------|------------------------|-----------------|------------|---------|
| Elaboración: | M. Colina | AJ-SGSG | 2017-11-20 | |
| Revisión: | M. Colina | AJ-SGSG | 2017-11-20 | |
| Aprobación: | M. Colina | AJ-SGSG | 2017-11-20 | |

Anexo: Oficio No. 605-D-AH-2017

GESTIÓN DOCUMENTAL
Ejemplar: Tratamiento
Ejemplar: Borrador (ref. asunto, expediente relacionado)

SECRETARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD

Oficio 00001931
Quito, **DESPACHADO** 21 NOV. 2017
GDOC: 2017-173109

Coronel (sp)
Carlos Aguirre
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA
Presente. -

Asunto: INFORME URGENTE

De mi consideración:

De acuerdo al video que se encuentra circulando en redes sociales sobre las actuaciones realizadas por efectivos policiales metropolitanos durante un operativo de control del uso adecuado del espacio público en los alrededores del Parque El Ejido, el cual afecta la imagen institucional de la Policía Metropolitana; en tal virtud, DISPONGO a usted se realice las investigaciones respectivas, con la finalidad de establecer responsabilidades y aplicar las medidas sancionatorias respectivas al personal uniformado de ser el caso, en este lamentable hecho que se aleja de los protocolos de actuación que rigen al personal de esta institución para el cumplimiento de su trabajo.

Atentamente,



Juan Zapata Silva
Ing. Juan Zapata Silva

SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

| | | | | |
|----------------|--------------|---------|------------|--------------------|
| Elaborado por: | P. Benavides | D- SGSG | 2017-11-20 | <i>[Signature]</i> |
|----------------|--------------|---------|------------|--------------------|

GESTION DOCUMENTAL

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Remitente